

4

29/20

+
Año del 771

Orden del Consenso sobre que
no se permitan el q^{do} los Dipu-
tados y Personero de Comunidad
se reelijan, sino es q^{do} se nom-
bran al principio de año =

De Diputados.

Esta se reg^{ta} la Orden.

R. Acu, en
ordenes.

rec.
Sebastián

Como
V. Señores.

El Consejo en Vista del Recurso hecho por los Alcaldes de la V. de Asunción, solicitando aprobación de la Reelección de el Acá de Diputados, y Personero q. sirbieron en lo en 7 de Oct. el año anterior: se ha servido de negar esta solicitud; y ha mandado por punto general no se admitan semejantes Recursos, y que las V. Chancillerías, y Audiencias en ninguno de los Pueblos del Distrito de cada una, permitan, ni toleren semejantes Reelecciones, castigando v. de graves penas a las Justicias que lo conmutaren, prebiéndoles que indefectiblemente se eecute la elección a principio de cada año como está mandado por la P. V. y auto acordado.

Lo que participo a V. E. de

orden del Consejo para q.^{ta} haciendo pre-
sente esta providencia en el Acuerdo
de esa R.^{ta} Audiencia, la tenga enten-
dida para su execucion y cumplim.^{to}
dandome aviso de su executo para
pasarlo a la Superior Noticia al
Consejo.

Dio que a V. E. mande M. y
Agosto 29 de 1771

Juan de Penueles
Or.^{do}

Mo. Sr. Antonio Manro
Ex. S. J.



Para despachos de oficio quatro mto.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

Alto
recibido
Vago
Luz
figura
Vago
Vago
Vago
Villava

A Tarag. y Sett. cinco de Mayo. General.

Obedece la Orden al Consejo que expresa
la Carta de D.ⁿ Juan de Peñuelas, con fecha de
dos de los Corrientes, que antecede, se guarda
y cumpla, en todo, y por todo lo que por la
misma se manda; tengase presente en
lo sucesivo para en los casos que
ocurra, y registrada a su tiempo en
archivo.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y FOMENTO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AÑO 1877
TOMO I. VINO.



El Sr. D. Juan Manuel de Rosas
Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas
de la Provincia de Buenos Aires
Por medio de la presente se le comunica
que el Sr. D. Juan Manuel de Rosas
ha sido nombrado Comandante en Jefe
de las Fuerzas Armadas de la Provincia
de Buenos Aires, en virtud de lo
disposto en el artículo 1.º de la
Ley de 1.º de Mayo de 1877.
Dada en la Capital, a los 15 días
del mes de Mayo de 1877.
El Comandante en Jefe de las
Fuerzas Armadas, D. Juan Manuel
de Rosas.

Recibido en el
Departamento de
Agricultura y Fomento
a los 15 días del mes
de Mayo de 1877.
El Secretario de
Fomento, D. Juan
Manuel de Rosas.